



D. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente, con la salvedad de que el acta no ha sido aprobada en una sesión posterior y a resultados de la misma, conforme al artículo 206 ROF:

2.- Aprobación de la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes (expediente 2023 37 23000118).

Resultando que artículo 20.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local establece que en los municipios de más de 5000 habitantes existirán, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa, órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno

Resultando que artículo 20.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local establece La Comisión Especial de Cuentas existe en todos los municipios, de acuerdo con la estructura prevista en el artículo 116.

Considerando los artículos 38, 123 a 127 y 134 a 138 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resultando que el artículo 6 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en relación con el artículo 10.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, establece la obligatoriedad de publicar la información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que les sea de aplicación, así como a su estructura organizativa.

Visto el informe favorable de la Secretaría general, obrante en el expediente 2023 37 23000118.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veintidós miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D^a. María del Carmen Viceira Díaz, D^a. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D^a. Miriam Ramos Fernández; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Noguerras Canalejo, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Inés Perpetua Ferreira Reyes y D. Ildelfonso Gutiérrez Torres; y por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez y D^a. Fuensanta Ros Cantarero, acuerda:

PRIMERO. - Se crean las siguientes Comisiones Informativas permanentes:

1.1. Comisión Especial de Cuentas: Que tendrá la competencia para el examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias así como los asuntos ordinarios relativos a economía y hacienda.

1.2. Comisión Informativa Global: Para el resto de materias.

SEGUNDO. - La composición de las Comisiones Informativas permanentes es la siguiente:

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000BB0D500U6M7Z1A4T5T6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 12/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 13/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/07/2023 00:39:37

EXPEDIENTE :: 202337
23000127
Fecha: 29/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000BB0D500U6M7Z1A4T5T6





- 2.1. Comisión Especial de Cuentas:
 - Presidencia: Alcaldía (delegable).
 - 1 miembro del grupo municipal socialista, 1 miembro del grupo municipal VOX.
 - Se aplicará el voto ponderado.

- 2.2. Comisión Informativa Global:
 - Presidencia: Alcaldía (delegable).
 - 1 miembro del grupo municipal socialista, 1 miembro del grupo municipal VOX.
 - Se aplicará el voto ponderado.

TERCERO. - El funcionamiento de las Comisiones Informativas permanentes es el siguiente:

a) Las Comisiones Informativas celebrarán sus sesiones con una semana de antelación a la celebración de cualquier sesión plenaria, ya sea ordinaria o extraordinaria, salvo en aquellos casos que legalmente proceda.

b) Las Comisiones Informativas tienen por objeto:

b1) El estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local cuando esta actúe con competencias delegadas del Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.

b2) El seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales que ostenten delegaciones, en su caso.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº
La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

El Secretario
Francisco Javier Puerta Martí

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000BB0D500U6M7Z1A4T5T6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202337
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 12/07/2023 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 13/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/07/2023 00:39:37	23000127 Fecha: 29/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000BB0D500U6M7Z1A4T5T6

